

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Rad. 1100131-10-027-2021-00781-00

Bogotá, D. C., catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022).

No se tiene efectiva la notificación por aviso a la titular del acto jurídico (c. digital 16), como quiera que en las comunicaciones remitidas no se indicó la fecha de diligenciamiento, a más de que la fecha de la providencia a notificar es errada (arts. 291 y 292 CGP).

Secretaría oficie a la Personería de Bogotá con el fin de que informe el trámite dado al oficio No. 0194 del 14 de febrero de 2022. Adjunte copia de la comunicación en cita (c. digital 15).

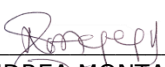
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 112 FECHA 15-JULIO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

KR